MANUAL DE CARGOS

Dependencia:	Dirección Financiera Corporativa	**Área:**	División Corporativa de Tributos
Código del Cargo:	3016.22	**Código del Puesto:**	3016
Categoría:	24	**Nombre del Puesto:**	Jefe de División 1
Nombre del Cargo:	Jefe División Corporativa de Tributos	**Reporta a:**	Director Financiero Corporativo
Objetivo del Cargo:	Planear, coordinar, dirigir y controlar los procesos de cumplimiento en materia tributaria para el Conglomerado Financiero, considerando las políticas, leyes vigentes y las estrategias del negocio, con el objetivo de minimizar riesgos y generar valor agregado en estricto apego a la Legislación Tributaria Nacional, revisar y promover la actualización de la normativa interna en materia de trámites tributarios, capacitar al personal en aspectos relacionados con la Administración y Legislación Tributaria, supervisar el seguimiento de las recomendaciones emitidas por la Auditoría Interna, diseñar estrategias orientadas al ahorro fiscal y aprovechamiento de los recursos económicos. Responsable de proponer directrices de esta índole para brindar el apoyo y soporte estratégico que se requiere en la toma decisiones sobre tributos a la Alta Administración. Mantener una relación permanente y directa con la Alta Administración para la presentación de diferentes informes de Gestión Normativa Tributaria y trabajos especiales, a su vez, revisar y atender requerimientos varios de la Dirección Financiera Corporativa. Brindar apoyo a la Jefatura en lo que solicite.		

MACRO PROCESO	PROCESO	ACTIVIDAD	FUNCIONES PRINCIPALES
			1. Planear, fiscalizar, analizar y reconfigurar las funciones tributarias del Conglomerado Financiero, con el objetivo de buscar la eficiencia y la efectividad para el adecuado cumplimiento de las obligaciones en esta materia.
			2. Diseñar estrategias orientadas al ahorro fiscal y aprovechamiento de los recursos económicos en el tema de impuestos apegados estrictamente a la normativa aplicable, con el objetivo de minimizar el costo y maximizar el ahorro impositivo a través de los beneficios que las normas tributarias ofrecen.
			3. Revisar y promover la actualización de la normativa interna en materia de trámites tributarios para el Conglomerado Financiero (políticas, directrices, procesos, entre otros) en estricto apego a la Legislación Tributaria de acuerdo a lo aprobado en el Sistema de Aseguramiento de la Calidad.
			4. Evaluar periódicamente y emitir recomendaciones sobre las alternativas permitidas por la Legislación Tributaria, con el fin de optimizar la toma de decisiones corporativas, sustentadas en el oportuno conocimiento de las consecuencias tributarias.
			5. Supervisar, aprobar y coordinar los temas referentes a la actualización y capacitación del personal del Conglomerado Financiero en aspectos relacionados con la Administración, Normativa y Legislación Tributaria.
			6. Conocer y estar al tanto de los nuevos proyectos de Ley y dar seguimiento a su evolución y posible impacto en el Conglomerado Financiero.
			7. Planear, unificar y coordinar a nivel del Conglomerado, el diseño y revisión de modelos para temas tributarios.
			8. Controlar y dar seguimiento a aspectos de Contingencia Fiscal.
			9. Realizar el análisis, seguimiento, control y recomendación para la contratación de firmas externas para el soporte (juicios, asesoría, información normativa, ejecución operativa entre otros).
			10. Identificar riesgos, conocer la base normativa, formas de aplicación y todo lo relacionado a los aspectos fiscales que influyen en la operativa diaria.
			11. Realizar auditorías preventivas tributarias, para identificar la existencia de contingencias, proponer medidas correctivas estimar su impacto en costo y riesgos con precisión.
			12. Brindar atención a las dependencias del Conglomerado Financiero sobre consultas relacionadas con temas propios de la gestión, recaudación, fiscalización, normativa y revisión de la administración tributaria en general.
			13. Brindar capacitación al personal del Conglomerado Financiero en aspectos relacionados con la Administración y Legislación Tributaria.
			14. Definir los controles a aplicar, con el fin de garantizar una adecuada administración de los tributos.
			15. Coordinar la parametrización necesaria para el registro de las transacciones generadas en todas las áreas, de acuerdo con requerimientos fiscales y tributarios.
			16. Planear y coordinar con otras áreas o sociedades del Conglomerado Financiero, el diseño y revisión de modelos para temas tributarios.
			17. Brindar control y seguimiento a aspectos de Contingencia Fiscal.
			18. Evaluar la gestión de la División del equipo a cargo, en cuanto a los trabajos realizados y el cumplimiento de las metas, revisar la gestión y tomar las medidas correctivas.
			19. Supervisar el seguimiento a los acuerdos de Junta Directiva Nacional, Hojas de Trámite de la Gerencia General y de las Subgerencias Generales de Operaciones y de Negocios.
			20. Supervisar el seguimiento a las recomendaciones emitidas por la Auditoría Interna del Banco que le compete a la División.
			21. Mantener una relación permanente y directa con la Junta Directiva, Gerencia General Corporativa, Subgerencias, Comités Gerenciales, Sociedades, Directores generales, entre otros, para la presentación de diferentes informes de gestión normativa tributaria y trabajos especiales.
			22. Cumplir con los tiempos de respuesta establecidos para las funciones correspondientes al cargo.
			23. Supervisar periódicamente el cumplimiento de los tiempos de respuesta establecidos para las funciones de su personal a cargo.
			24. Colaborar en la ejecución de actividades o proyectos establecidos de alcance Institucional para el Área, División o Dirección.
			25. Tener disponibilidad de traslado a nivel nacional, según las necesidades propias del Área, División o
			26. Ejecutar otras funciones propias del Área, División o Dirección.

			FUNCIONES RELACIONADAS CON RIESGO
			27. Realizar una adecuada gestión de los riesgos, identificando, valorando y controlando aquellos que puedan impactar los Planes Estratégicos del Conglomerado a los cuales se encuentran asociados.
			28. Identificar y analizar los riesgos relevantes asociados al logro de los objetivos y las metas institucionales, relacionados directamente a la administración de los riesgos operativos, normativos, financieros, de proyectos, tecnológicos y reputacionales, según corresponda.
			29. Ejecutar los lineamientos establecidos en la metodología institucional de administración de riesgos del Conglomerado Financiero, así como las herramientas y técnicas para identificar los distintos tipos de riesgos a que se encuentra expuesta la entidad.
			30. Desarrollar las actividades relacionadas con la atención de los Planes de Mitigación de los riesgos identificados dentro de los procesos de la dependencia asignada.
			31. Dar seguimiento al control y fiscalización a las medidas adoptas para el funcionamiento del sistema de valoración del riesgo, garantizando una adecuada cultura de riesgo.
			32. Asegurar que el personal a su cargo conozca sobre la normativa de riesgo aplicable a su área, como parte de la Cultura de Riesgo.
			33. Le puede corresponder participar activamente en los diferentes Comités o comisiones definidos para el Conglomerado para conocer los planes de acción y medidas a tomar para minimizar el impacto de los riesgos inherentes en su campo de acción.
			34. En caso de materializarse un evento de riesgo es responsable de reportarlo directamente a la Dirección Corporativa de Riesgo, para su análisis y seguimiento.
CÓDIGO	**REQUISITOS EXIGIBLES**		
	Formación Académica:	Licenciatura en Contaduría Pública, Banca y Finanzas, Derecho y/o una especialización en Tributos. Preferiblemente Maestría en Banca y Finanzas.	
	Legales:	Incorporado al Colegio Profesional respectivo y estar al día con sus obligaciones.	
	Experiencia:	Cuatro años de experiencia en áreas Administrativas o Bancarias, en la Supervisión de personal profesional y en temas de fiscalización o asesoramiento tributario o riegos asociados en materia tributaria.	
CÓDIGO	*** REQUISITOS TÉCNICOS EXIGIBLES**		
	1. Conocimiento en Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF)		
	2. Conocimiento en Normas Internacionales de Auditoría (NIAs)		
	3. Conocimiento en Normas Internacionales de Contabilidad (NIC)		
	4. Reglamento a la Ley del Impuesto sobre la Renta		
	5. Código de Normas y Procedimientos Tributarios (Código Tributario)		
	6. Legislación Tributaria Nacional		
*** Los requisitos técnicos exigibles deben ser presentados con respaldo por medio de certificaciones de participación, aprovechamiento, cursos o similares. Los requisitos técnicos exigibles serán evaluados por medio de la prueba de conocimiento que forma parte del proceso de selección.**			
CÓDIGO	**REQUISITOS TÉCNICOS DESEABLES**		
	1. Conocimiento en la Normativa externa relacionada con la Superintendencia General de Entidades Financieras (SUGEF)		
	2. Conocimiento en la Normativa externa relacionada con La Superintendencia General de Valores (SUGEVAL)		
	3. Conocimiento en la Normativa externa relacionada con la Superintendencia de Pensiones (SUPEN)		
	4. Conocimiento en la Normativa externa relacionada con la Contraloría General de la República		
	5. Conocimiento en la Normativa externa relacionada con el Banco Central		
	6. Conocimiento en el Consejo Nacional de Supervisión del Sistema Financiero (CONASSIF)		
	7. Conocimiento en la Normativa externa relacionada con el Cumplimiento de la Ley 8204		
	8. Conocimiento en la Normativa Interna del Conglomerado Financiero		
CÓDIGO	**SISTEMAS UTILIZADOS**		
	Word, Excel, Power Point, Outlook		
	Sistema Declara		
	Sistema ATV del Ministerio de Hacienda		
	Sistema Integrado de Presupuesto (SIPRE)		
	Sistema AS 400		
	COMPETENCIAS REQUERIDAS		
PERFIL KOMPE DISC:		**PERFIL: JEFATURA NEGOCIO**	

CÓDIGO	**Cardinales:**	**D**	**C**	**B**	**A**
CAR-01	Compromiso Social				
CAR-02	Orientación al Cliente				
CAR-03	Innovación y Creatividad				
CAR-04	Orientación al Logro				
CAR-05	Seguimiento de procedimientos				
CÓDIGO	**Gerenciales:**	**D**	**C**	**B**	**A**
GER-01	Desarrollo de Otros				
GER-02	Dirección de Equipo				
GER-03	Seguimiento de la Gestión				
CÓDIGO	**Del Negocio:**	**D**	**C**	**B**	**A**
NEG-01	Análisis de la Información				
NEG-02	Negociación				
NEG-03	Persuasión				
NEG-04	Manejo Emocional				
NEG-05	Trabajo en Equipo				
CÓDIGO	**Del Soporte:**	**D**	**C**	**B**	**A**
SOP-01	Planeación				
SOP-02	Practicidad				
SOP-03	Precisión				
CÓDIGO	**DISC - Personalidad**	**D**	**C**	**B**	**A**
DISC-01	Dominancia				
DISC-02	Influencia				
DISC-03	Estabilidad				
DISC-04	Conformidad				

Observaciones:	**Se crea el perfil mediante el Acta DGCA-ACT-23-2017, que aprueba el "Estudio Análisis Administración Corporativa de Tributos", debidamente aprobado por la Gerencia General Corporativa. (20/12/2017).** **Se incluyen Funciones de Riesgo las cuales se incorporan a los perfiles con la aprobación de la Gerencia General Corporativa, emitida en el HT-493-GGC-2019, de fecha el 14 de octubre 2019. Referencia: DIRGE-689-2019 / DIRCH-1477-2019.** **Se aprueba modificación del Perfil de cargo, por parte de la Gerencia General Corporativa mediante HT-23-GGC-2020, del 21 de enero de 2020. Referencia DIRGE-45-2020, DIRCH-0056-2020.** **La Gerencia General Corporativa aprueba cambio de categoría de 25 a 24 mediante HT-91-GGC-2020, del 09 de marzo de 2020. Referencia DIRGE-156-2020, DIRCH-0255-2020.**